

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA PRODESAI

DECRETO EXENTO Nº: 2453 / **REF: AUTORIZA ADMINISTRATIVO** ERCILLA, Diciembre 29 de 2014.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Administrativo a funcionarios del Programa PRODESAL, según Decreto Exento Nº 627 de fecha 09 de Julio de 2014, que Aprueba Convenio de Ejecución del Programa de Acción Local -PRODESAL temporada 2013-2014, entre INDAP y la Municipalidad de Ercilla, según el artículo Décimo del Contrato a Honorarios; la Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo funcionarios, contrato a Honorarios, según, Decreto Alcaldicio Nº 628 de fecha 09.07.2014 que aprueba dicho contrato desde el 02.05.2014 y hasta el 30.04.201 de acuerdo a las fechas que se indican:

Patrica N. Necul Pacheco Luis Valenzuela Valenzuela 26.12.2014.

26.12.2014.

Iván Riquelme Uribe

26.12.2014

RADOR

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ror Orden del Sr. Alcalde: Administrador Municipal

ANA 1. HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

HIAHV/FAP/REA/cmg.

DISTRIBUCIÓN: Funcionarios que se indican.

INDAP

DIDECO

HABILITADO

Carpeta Personal Ley 20.285

AEJANDRO H ADMINISTRADOR MUNICIPAL

12 ENE 2015